

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7239413		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	EMILCE ALVARADO SANCHEZ		
No. de Cedula	35197300		
Fecha Inicio del Contrato	16/01/2025	Fecha de Terminación	15/09/2025
Periodo del Informe	16/05/2025 A 15/06/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$37.909.200
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.738.650
Saldo por Pagar	\$ 14.215.950
Pago No.	5-8

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	
Salud	4607323565	ABRIL	237.200
Pensión			303.500
ARL			10.000
		TOTAL	550.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7239413 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo- **16/04/2025 A 15/05/2025** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la elaboración de los actos administrativos necesarios para el fortalecimiento del	Se apoyó en la elaboración de los siguientes actos administrativos: 4 Mandamientos de pago, de acuerdo a los términos que dispone la Secretaría de

recaudo de las rentas del municipio de Chía dentro de los términos legales y acorde a las disposiciones normativas vigentes, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor.	Hacienda. Los procesos elaborados fueron los siguientes: 1.1 LIQ-2022-163 1.2 LIQ-2022-164 1.3 LIQ-2022-165 1.4 LIQ-2022-166 EVIDENCIA 1
2. Apoyar la digitación de comunicaciones de cobro persuasivo, citaciones y notificaciones a contribuyentes de los impuestos municipales.	Se apoyó en la elaboración y notificación de las siguientes comunicaciones: • 8 cobros persuasivos de los siguientes expedientes: LIQ-2022-137 LIQ-2022-145 LIQ-2022-148 LIQ-2022-155 LIQ-2022-160 LIQ-2022-161 LIQ-2022-14 LIQ-2022-15 • 2 comunicaciones electrónicas enviadas a bancos sobre registros de medidas cautelares de los siguientes expedientes: LIQ-2023-22 LIQ-2023-28

	• 12 notificaciones por correo Certificado resolución mediante la cual se ordena la determinación del impuesto Predial unificado. LIQ-2022-139 LIQ-2022-155 LIQ-2022-156 LIQ-2022-159 LIQ-2022-160 LIQ-2022-161 LIQ-2023-145 LIQ-2023-148 LIQ-2023-14 LIQ-2023-15 LIQ-2022-141 LIQ-2023-12 EVIDENCIA 2
3. Brindar apoyo en la revisión de la documentación aportada y requerida a los contribuyentes en el procedimiento de gestión de la cartera de las rentas municipales	Se brinda apoyo la revisión de los procesos asignados por el Doc. José Domínguez de Expedientes de cobro coactivo, en donde se realiza la verificación del estado de cada uno de ellos, como son: VUR, RUES, REGISTRADURIA (estado; vivo, fallecido), EXTRACTO DE IMPUESTO PREDIAL, COOPROPIETARIOS, OBSERVACIONES, con el fin de poder hacer los respectivos mandamientos de pago “MP” y seguir con el proceso a aquellos contribuyentes de ordenes de embargo y registro de medidas cautelares, además de revisar y verificar que la determinación a la cual se le va a realizar el MP se encuentre debidamente notificada porque de lo contrario primero se debe notificar la determinación para dar continuidad al proceso de MP y de la orden de seguir adelante. EVIDENCIA 3
4. Apoyar la digitación de las respuestas a las peticiones que formulen los	Se da respuesta por Corrycom a los 21 PETICIONARIOS En su mayoría son peticiones por

contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda de acuerdo con la normatividad vigente, respecto a aspectos concernientes al recaudo.	el incremento del avalúo catastral que han enviado solicitudes de derechos de petición de los siguientes radicados. -20259999963296 -20259999963581 -20259999963694 -20259999963777 -20259999963999 -20259999964319 -20259999964608 -20259999965012 -20259999962023 -20259999962923 -20259999963033 -20259999963581 -20259999962831 -20259999963172 -20259999963180 -20259999963220 -20259999963225 -20259999963453 -20259999963636 -20259999963703 -20259999962975. De las siguientes 8 peticiones se van por traslado de competencias al IGAC. -20259999963296 -20259999963636 -20259999963694 -20259999963703 -20259999963999 -20259999964319 -20259999964608
--	--

	-20259999965012 EVIDENCIA 4
5. Apoyar la elaboración de los informes, los cuales son requeridos por las entidades internas, externas y supervisor del contrato.	Se realiza informe con la trazabilidad de los expedientes con sus respectivos procesos, se evidencia cada tramite con cada uno de ellos y que etapa ejecutoria atraviesa cada uno de ellos. EVIDENCIA 5
6. Apoyar en la entrega de la información a la Secretaría de Hacienda de las actuaciones efectuadas y las actuaciones pendientes de cada asunto asignado	Se apoyó en el diligenciamiento de la base datos “control de expedientes coactivos división” en donde se registra toda la información pertinente al proceso, como los números de resolución de MP, fecha de la misma, consecutivo de correspondencia, fecha de notificación y forma de notificación del MP al contribuyente, con el fin de que este al día el proceso asignado. EVIDENCIA 6
7. Apoyar en la organización y archivo de los asuntos asignados por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	Se apoyó en la organización de los documentos correspondientes a cada proceso asignado en expedientes de los cuales se les actualizó la Base de datos con la siguiente información: Estado de cuenta Vur (datos básicos-Estado jurídico) Copropietarios Rues Registraduría (estado cédula) Adress Mandamiento de Pago Notificación del MP Solicitud de registro medidas cautelares bancos Auto de archivo (cuando aplica)

https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/haciendacoactivo_chia_gov_co/Documents/EVIDENCIAS%20CONTRATOS_GRUPO%20DE%20EJECUCIONES%20FISCALES/EVIDENCIAS_2025/EMILCE%20ALVARADO%20SANCHEZ/CUENTA%20MAYO-JUNIO%202025?csf=1&web=1&e=bPTEil

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó anteriormente, obra como evidencia y soporte en cada uno de los expedientes y en el correo electrónico enviado al supervisor para efectos de que realice la revisión de los documentos sustanciados.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

EMILCE ALVARADO SANCHEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA



**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, EMILCE ALVARADO SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.300, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

..... Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 16 días del mes de junio de la vigencia 2025.

FIRMA: _____

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 303.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 303.300	\$ 200	\$ 303.500
SUBTOTALES:										\$ 303.300	\$ 200	\$ 303.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 100	\$ 0	\$ 10.000
SUBTOTALES:									\$ 9.000	\$ 100	\$ 0	\$ 10.000

TOTAL PAGADO:	\$ 550.700
----------------------	-------------------

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 6292073315 , con fecha de apertura 16 de Noviembre de 2018 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): EMILCE ALVARADO SANCHEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 35.197.300

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Junio de 2025 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

 **Scotiabank**  **COLPATRIA**